

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

Acata el IEEM resoluciones del Tribunal Electoral

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio cumplimiento a sentencias de diversos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. La consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya señaló que, durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el IEEM ha sido respetuoso de la aplicación del principio de Paridad en la designación

de Vocalías Distritales y Municipales, y las cuotas de igualdad en la integración de los órganos desconcentrados del IEEM. En tanto, el consejero Electoral Francisco Bello Corona afirmó que al cumplir con dichas sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Consejo General del IEEM reitera su compromiso de cumplir con lo que señala el órgano jurisdiccional, y con la Paridad de género. **Redacción**

Laura Daniella

Durán Ceja expresó su respaldo al acatamiento de las sentencias e invitó a la ciudadanía a estar bien informada

Da IEEM cumplimiento a sentencias derivadas Juicios para la Protección de Derechos Político-Electorales

Adriana Carbajal

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio cumplimiento a sentencias derivadas de diversos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y que tienen que ver con la paridad de género.

La consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya dio a conocer que, durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el IEEM ha sido respetuoso de la aplicación del principio de paridad en la designación de Vocalías Distritales y Municipales, y subrayó que las cuotas de igualdad en la integración de los órganos desconcentrados del IEEM han experimentado un incremento significativo en cada proceso electoral.

El consejero electoral Francisco Bello Corona afirmó que al cumplir con dichas sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Consejo General del IEEM reitera su compromiso de cumplir con lo que señala el órgano jurisdiccional, y con el principio de Paridad de género.

Asimismo, la consejera Electoral, Sandra Ló-



Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Responsabilidades

Entre sus responsabilidades se encuentra su participación en la entrega y recepción de la

pez Bringas dio a conocer que el Instituto Electoral mexiquense continuará aplicando la normatividad en lo que respecta a la designación de cargos en órganos desconcentrados; no obstante, las sentencias de las autoridades electorales son un parámetro de orientación para garantizar los derechos político-

documentación electoral, el acompañamiento en los recorridos dentro de los consejos, así como votar los acuerdos y resoluciones presentados ante el pleno, entre otras.

electorales de la ciudadanía.

Por último la consejera Laura Daniella Durán Ceja expresó su respaldo al acatamiento de las sentencias e invitó a la ciudadanía a estar informada sobre la integración de los órganos desconcentrados del IEEM y consultar regularmente el sitio web oficial del insti-

tuto para obtener información detallada al respecto.

Datos

Hace unos días la consejera electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, explicó que los 270 consejeros distritales y 750 consejeros municipales propietarios, que fueron seleccionados mediante una insaculación ejecutada de forma aleatoria, tendrán a su cargo tareas fundamentales para la organización del proceso electoral en curso.

ACATA IEEM RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTATAL



Están relacionadas con la designación de vocalías distritales y municipales.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio a cumplimiento a sentencias derivadas de diversos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con el cumplimiento de

estas el Instituto revalida su compromiso con la legalidad.

Como parte del desarrollo de la Cuarta Sesión Especial, la Consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya señaló que, durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el IEEM ha sido respetuoso de la aplicación del principio de Paridad en la designación de Vocalías Distritales y Municipales, y subrayó que las cuotas de igualdad en la integración de los órganos desconcentrados del IEEM han experimentado un incremento significativo en cada proceso electoral.

Por su parte, el Consejero Electoral Francisco Bello Corona afirmó que al cumplir con dichas sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Consejo General del IEEM reitera su compromiso de cumplir con lo que señala el órgano jurisdiccional, y con el principio de Paridad de género.

En su intervención, la Consejera

Electoral, Sandra López Bringas aseguró que el Instituto Electoral mexicano continuará aplicando la normatividad en lo que respecta a la designación de cargos en órganos desconcentrados; no obstante, las sentencias de las autoridades electorales son un parámetro de orientación para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Finalmente, la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja expresó su respaldo al acatamiento de las sentencias e invitó a la ciudadanía a estar informada sobre la integración de los órganos desconcentrados del IEEM y consultar regularmente el sitio web oficial del instituto para obtener información detallada al respecto.

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM, visita sus redes sociales. En YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

Acata **IEEM** Resoluciones del Tribunal Electoral

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) dio a cumplimiento a sentencias derivadas de diversos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con el cumplimiento de estas el Instituto revalida su compromiso con la legalidad. Como parte del desarrollo de la Cuarta Sesión Especial, la Consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya señaló que, durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024,



el **IEEM** ha sido respetuoso de la aplicación del principio de Paridad en la designación de Vocalías Distritales y Municipales, y subrayó que las cuotas de igualdad en la integración de los órganos desconcentrados del **IEEM** han experimentado un incremento significativo en cada proceso electoral.

Por su parte, el Consejero Electoral Francisco Bello Corona afirmó que al cumplir con dichas

sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**), el Consejo General del **IEEM** reitera su compromiso de cumplir con lo que señala el órgano jurisdiccional, y con el principio de Paridad de género.

En su intervención, la Consejera Electoral, Sandra López Bringas aseguró que el Instituto Electoral mexicano continuará aplicando la normatividad en lo que respecta a la designación de cargos en órganos desconcentrados; no obstante, las

sentencias de las autoridades electorales son un parámetro de orientación para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía. Finalmente, la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja expresó su respaldo al acatamiento de las sentencias e invitó a la ciudadanía a estar informada sobre la integración de los órganos desconcentrados del **IEEM** y consultar regularmente el sitio web oficial del instituto para obtener información detallada al respecto.